



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Concejo de Bogotá D. C.



Última Actualización: 04-ene-2021

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ALARCON		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ROJAS		NOMBRES SONIA NEREYDA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 38260925			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NUMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 21 MES DIC AÑO 1981			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA [REDACTED]		
PAÍS Colombia			PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.		
DEPTO Tolima			CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO [REDACTED]		
CIUDAD Líbano			EMAIL [REDACTED]		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO Bachiller Académico			
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO						
1°	2°	3°	4°	5°	<input checked="" type="checkbox"/>	7°	8°	9°	10°	11°	MES	DICIEMBRE	AÑO	1980

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIÉ ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Especialización universitaria	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO Y ADUANERO	8	2012	
Especialización universitaria	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2007	
Universitaria	10	X		DERECHO	12	2003	139014



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Concejo de Bogotá D. C.



Última Actualización: 04-ene-2021

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESCRITO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
PRIMERA JORNADA TRIBUTARIA	ESCUELA TRIBUTARIA DISTRITAL	2014	7
Código Contencioso Administrativo y de lo	Escuela Superior de Administración Pública	2012	120
Curso del Nuevo Código de Procedimiento	Escuela Superior de Procedimiento Administrativo y	2011	16
Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de	Escuela Superior de administración Pública - Consejo	2011	16

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESCRITO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.ugpp.gov.co
TELÉFONOS 4237300	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 1 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO Abogado Sustancador	DEPENDENCIA Subdirección Jurídica de Parafiscales		DIRECCIÓN Calle 26 69b -45 PISO 2

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y Contribuciones	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.ugpp.gov.co
TELÉFONOS 4237300	FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 1 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO Abogado Sustancador	DEPENDENCIA Subdirección Jurídica de Parafiscales		DIRECCIÓN Calle 26 69b -45 piso 2

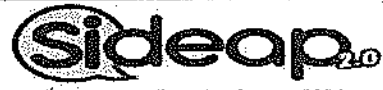


FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Concejo de Bogotá D. C.



Última Actualización: 04-ene-2021

3

EXPERIENCIA LABORAL

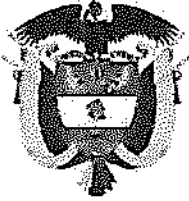
RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones		PÚBLICA X	PRIVADA
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.ugpp.gov.co
TELÉFONOS 4237300	FECHA DE INGRESO DÍA 5 MES 1 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO Abogado Sustanciador	DEPENDENCIA Subdirección Jurídica de Parafiscales	DIRECCIÓN Calle 26 59B 45 piso 2	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA		PÚBLICA X	PRIVADA
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.anla.gov.co
TELÉFONOS 2540100	FECHA DE INGRESO DÍA 5 MES 7 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO Abogado Ejecutor	DEPENDENCIA Oficina Jurídica	DIRECCIÓN Calle 37 No. 8-40	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA		PÚBLICA X	PRIVADA
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ww.ramajudicial.gov.co
TELÉFONOS 4055200	FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 4 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 2 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO Oficial Mayor en Provisionalidad	DEPENDENCIA Tribunal Administrativo - Sección Cuarta	DIRECCIÓN Diagonal 22 B 53-02	

3



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Concejo de Bogotá D. C.



Última Actualización: 04-ene-2021

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.ramajudicial.gov.co
TELÉFONOS 4055200	FECHA DE INGRESO DÍA 3 MES 2 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 29 MES 4 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO Abogado Asesor grado 23 en descongestión	DEPENDENCIA Tribunal Administrativo - Sección Cuarta	DIRECCIÓN Diagonal 22 B No. 53-02	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.ramajudicial.gov.co
TELÉFONOS 4055200	FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 12 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 3 MES 2 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO Auxiliar Judicial Grado 01	DEPENDENCIA Tribunal Administrativo - Sección Cuarta	DIRECCIÓN Diagonal 22B 53-02	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.gov.co
TELÉFONOS 4055200	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 8 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 12 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO Abogado Asesor Grado 23 en descongestión	DEPENDENCIA Tribunal Administrativo - Sección Cuarta	DIRECCIÓN Diagonal 22 B - 53-02	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Concejo de Bogotá D. C.



Última Actualización: 04-ene-2021

3

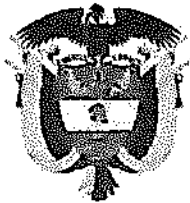
EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.ramajudicial.gov.co	
TELÉFONOS 4855200	FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 3 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 7 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO Abogado Asesor Grado 23 en Descongestión	DEPENDENCIA Tribunal Administrativo - Sección Cuarta	DIRECCIÓN Diagonal 22 B 53-02	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.ramajudicial.gov.co	
TELÉFONOS 4055200	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 6 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 3 AÑO 2012
CARGO O CONTRATO Auxiliar Judicial grado 01	DEPENDENCIA Tribunal Administrativo - Sección Cuarta	DIRECCIÓN Diagonal 22 B 53-02	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Defender Ltda		PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD defender@etb.net.co	
TELÉFONOS 3410566	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 6 AÑO 2007		FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 2 AÑO 2008
CARGO O CONTRATO Abogado externo	DEPENDENCIA Jurídica	DIRECCIÓN Calle 25 No. 12-27 PISO 3 y 4	



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Concejo de Bogotá D. C.



Última Actualización: 04-ene-2021

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.ramajudicial.gov.co	
TELÉFONOS 4055200	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 7 AÑO 2006		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 9 AÑO 2006
CARGO O CONTRATO Sustanciador Nominado	DEPENDENCIA Tribunal Administrativo - Sección Cuarta	DIRECCIÓN Diagonal 22B 53-02	

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	0	8
Pública	12	3
Total	12	11

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha del diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Concejo de Bogotá D. C.

Sideap_{2.0}

Última Actualización: 04-ene-2021

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38.260.925

ALARCON ROJAS

APELLIDOS

SONIA NEREYDA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1961

LIBANO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

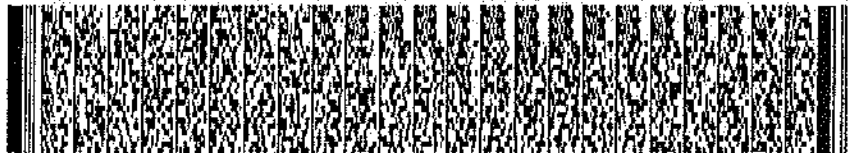
F

SEXO

10-NOV-1982 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00129914-F-0038260925-20081119

0006420588A 2

1520036851

La Universidad de Ibagué Conversitaria

PERCEPCIONES JURÍDICAS RESOLUCIÓN N° 1867 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Abogada

A

Sonia Nereyda Alarcón Rojas

C.C.38.260.925

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.
En constancia, lo expide el presente

Diploma

En la ciudad de Ibagué, a 8 de Abril de 2015

[Signature]
Cecilia
Oscarolina Ospina

[Signature]
Luis



[Signature]
Rector
Universidad de Ibagué

[Signature]
Secretaría General
Universidad de Ibagué

[Signature]
Decano - Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Ibagué

Personería Jurídica Resolución No. 1867 de 1981
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Acta No. 171

En la ciudad de Ibagué, a los ocho (8) días del mes de febrero del año 2008, debidamente autorizados por el artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior y el Acuerdo 130 del 15 de febrero de 2002, del Consejo Superior de la Universidad de Ibagué, y la colaboración académica e investigativa de la Universidad de Salamanca - España, se reunieron en las instalaciones de la institución, sus directivos, para realizar el acto de graduación y otorgar el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

a

Sonia Nereyda Alarcón Rojas

con cédula de ciudadanía número 38.260.925, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley, los reglamentos internos de la Institución, el plan de estudios y demás exigencias curriculares del postgrado, con su énfasis en Contratación Estatal.


Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Rector **Leonidas López Herrán (Fdo)**

Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas **Francisco Julio Taborda Ocampo (Fdo)**

Secretaria General **Gaby Andrea Gómez Angarita (Fdo)**

Es fiel copín del original. Expedida el 8 de febrero de 2008.


Gaby Andrea Gómez Angarita
Secretaria General





CATÓLICA

ACTA DE POSTGRADO No 917-DTA-2012

En la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado de la alumna SONIA NEREYDA ALARCÓN ROJAS con cédula de ciudadanía No. 38260925 de IBAGUÉ, conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 2522, se le hizo entrega del diploma 13680 que le confiere el título de:

ESPECIALISTA

EN:

DERECHO TRIBUTARIO Y ADUANERO

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

*(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
(FDO.) Decano de la Facultad, JULIO CÉSAR URIBE ACOSTA
(FDO.) Director del Posgrado, GILBERTO RAMÍREZ HUERTAS*

*Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2012*

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No 09024PD - Libro 2 Del 28 de septiembre de 2012

238889

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

139014
Tarjeta No.

21/04/2005
Fecha de
Expedición

08/04/2005
Fecha de
Grado

SONIA NEREYDA
ALARCON ROJAS

38260925
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

DE IBAGUE
Universidad



[Signature]
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

Sonia Nereyda Alarcon

© 1999 SA

01/2004-27277

60147

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

ESCUELA
TRIBUTARIA
DISTRITAL



ICDT INSTITUTO COLOMBIANO
DE DERECHO TRIBUTARIO

Certifican que

SONIA NEREIDA ALARCON ROJAS

C.C. No. 38.260.925

Asistió a la

Primera Jornada Tributaria

(7 horas)

Bogotá D.C., 24 de junio de 2014

ROBERTO C. INSIGNARES GÓMEZ

Director Académico ICDT



República de Colombia

**EL CONSEJO DE ESTADO Y
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)**

certifican que:


SONIA NEREYDA ALARCON ROJAS


C.C. 38.260.925

**Participo y aprobó el Diplomado
Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo
Contencioso Administrativo**

**Con una intensidad horaria de 120 horas. Realizado entre el 5 de diciembre de
2011 al 31 de agosto de 2012 en Bogotá DC.**

Se expide en Bogotá D. C., el 01 de septiembre de 2012


Ramón Miguel Henríquez Flórez
Director Nacional de la ESAP


Martha Teresa Briceño de Valencia
Consejera de Estado





República de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE ESTADO

ESAP Virtual

certifican que:

SONIA NEREYDA ALARCON ROJAS

C.C. 38.260.925

Participó y aprobó en el primer ciclo del:
**Curso del Nuevo Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo**

Se expide en Bogotá D. C., el 12 de diciembre de 2011

Realizado entre el 24 de octubre y el 5 de diciembre de 2011



ESAP Virtual
Código: 102938006177

[Firma]
HONORADO MIGUEL DE VIGORZA PINEDA
 Director Nacional ESAP

[Firma]
MARITZA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA
 Consejera de Empleo





República de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE ESTADO

Subdirección de Proyección Institucional

certifican que:

SONIA NEREYDA ALARCON ROJAS

C.C. 38.260.925

SEMINARIO "NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"

Se expide en Bogotá D. C., el 30 de noviembre de 2011

Realizado entre el 17 y 18 de Noviembre de 2011 en la ciudad de Bogotá, con una intensidad de 16 horas académicas.



CERTIFICACIÓN
NITSEP 1000 - 2004

MARÍA VICTORIA PARODI GÓMEZ
Presidenta del Consejo de Estado

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINERO
Director Nacional ESAI



CERTIFICACIÓN
ISO 9001

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 2020-1013

El Subdirector Administrativo de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, con NIT 800373913-4, en uso de las facultades concedidas en el artículo décimo cuarto de la Resolución 1450 del 07 de noviembre de 2014, modificada por la Resolución 458 del 27 de febrero de 2017, CERTIFICA:

Contrato N°	03.114-2020 Proceso - CD-PS-114-2020
Contratista	SONIA NEREYDA ALARCON ROJAS
Identificación	38.260.925
Objeto	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección Jurídica de Parafiscales para el estudio, análisis y proyección de los actos administrativos de los casos relacionados con los recursos de reconsideración y las solicitudes de revocatoria directa, interpuestos contra las liquidaciones oficiales y resoluciones sancionatorias expedidas por la Subdirección de Determinación de Obligaciones Parafiscales de la UGPP.
Fecha de suscripción	Enero 17 de 2020
Fecha de inicio	Enero 20 de 2020
Valor inicial	\$ 56.650.000, impuestos incluidos
Valor honorarios	\$ 5.150.000, impuestos incluidos
Fecha de terminación	Diciembre 19 de 2020
Valor total	\$ 56.650.000, impuestos incluidos
Estado actual	En ejecución
Obligaciones Específicas del Contratista:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Poner toda su idoneidad y experiencia profesional en el área del derecho, efectuando la proyección de los actos administrativos, conceptos, informes y demás actividades inherentes para el cumplimiento de las funciones en cabeza de la Subdirección Jurídica de Parafiscales. 2. Proyectar los actos administrativos que sean asignados, relacionados con los recursos de reconsideración y las solicitudes de revocatoria directa, atendiendo las directrices o lineamientos establecidos por la Subdirección Jurídica de Parafiscales y con la debida diligencia profesional. 3. Cargar los actos administrativos sustanciados tres (3) días antes del vencimiento de los ANS – Acuerdos de Niveles de Servicios en los aplicativos BPM y DOCUMENTIC y dentro del periodo asignado, con la calidad exigida. 4. Priorizar y entregar los actos administrativos que de conformidad con las alertas e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, deban ser estudiadas antes del vencimiento. 5. Presentar al supervisor del contrato, los informes mensuales de actividades y/o entregables, máximo dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes calendario siguiente al que corresponda la ejecución. 5. Apoyar la gestión de la Subdirección Jurídica de Parafiscales, efectuado la proyección de conceptos, informes y demás actividades inherentes a las funciones de dicha dependencia. 6. Atender solicitudes de información parcial de ejecución del contrato, que le requiera el supervisor y que tenga relación con el objeto del mismo, información que deberá ser presentada dentro del término y por el medio que señale este último. 7. Cumplir con los acuerdos de servicios que se suscriban en cumplimiento del objeto contractual. 8. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato y aquellas donde se le designe y/o programe. 9. Efectuar oportunamente los ajustes sobre los actos administrativos y/o en general en los documentos proyectados por el contratista. 	

10. Diligenciar y mantener actualizada las carpetas virtuales de la Subdirección Jurídica de Parafiscales, con los actos administrativos sustanciados y sus soportes respectivos.
11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y necesarias para el normal desarrollo del objeto contractual.

Se precisa que este contrato no genera relación laboral alguna ni prestaciones sociales, según mandato contenido en el inciso segundo del numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993, por tanto, la certificación es de carácter contractual y el valor establecido corresponde a honorarios con ocasión de la prestación del servicio.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2020.

EDUARDO
ALEXANDER
FRANCO
SOLARTE

Firmado digitalmente
por EDUARDO
ALEXANDER FRANCO
SOLARTE
Fecha: 2020.12.01
10:22:26 -05'00'

EDUARDO ALEXANDER FRANCO SOLARTE
Subdirector Administrativo

Revisó: David Esteban Salazar Avalo - Profesional Grupo de Contratos
Elaboró: Rocío Amelía López Zorro / Profesional especializada Grupo de Contratos

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 2020-1012

El Subdirector Administrativo de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, con NIT 900373913-4, en uso de las facultades concedidas en el artículo décimo cuarto de la Resolución 1450 del 07 de noviembre de 2014, modificada por la Resolución 458 del 27 de febrero de 2017, CERTIFICA:

Contrato N°	03.190-2019 Proceso - CD-PS-190-2019
Contratista	SONIA NEREYDA ALARCON ROJAS
Identificación	38.260.925
Objeto	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección Jurídica de Parafiscales para el estudio, análisis y proyección de los actos administrativos de los casos relacionados con los recursos de reconsideración y las solicitudes de revocatoria directa, interpuestos contra las liquidaciones oficiales y resoluciones sancionatorias expedidas por la Subdirección de Determinación de Obligaciones Parafiscales de la UGPP.
Fecha de suscripción	Enero 21 de 2019
Fecha de inicio	Enero 22 de 2019
Valor inicial	\$ 55.000.000, impuestos incluidos
Valor honorarios	\$ 5.000.000, impuestos incluidos
Modificaciones durante la ejecución:	
Otrosí N° 1: Diciembre 6 de 2019	Prórroga del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019 y adición al valor en la suma de \$ 1.500.000,00.
Fecha de terminación	Diciembre 31 de 2019
Valor total	\$ 56.500.000, impuestos incluidos
Valor ejecutado	\$ 56.500.000, impuestos incluidos
Estado actual	Terminado
Obligaciones Específicas del Contratista:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Poner toda su idoneidad y experiencia profesional en el área del derecho, efectuando la proyección de los actos administrativos, conceptos, informes y demás actividades inherentes para el cumplimiento de las funciones en cabeza de la Subdirección Jurídica de Parafiscales. 2. Proyectar los actos administrativos que sean asignados, relacionados con los recursos de reconsideración y las solicitudes de revocatoria directa, debiendo entregar como mínimo quince (15) actos administrativos mensuales, atendiendo las directrices o lineamientos establecidos por la Subdirección Jurídica de Parafiscales y con la debida diligencia profesional. 3. Cargar los actos administrativos sustanciados tres (3) días antes del vencimiento de los ANS - Acuerdos de Niveles de Servicios en los aplicativos BPM y DOCUMENTIC. 4. Priorizar y entregar los actos administrativos que de conformidad con las alertas e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, deban ser estudiadas antes del vencimiento. 5. Presentar al supervisor del contrato, los informes mensuales de actividades y/o entregables, máximo dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes calendario siguiente al que corresponda la ejecución. 6. Apoyar la gestión de la Subdirección Jurídica de Parafiscales, efectuando la proyección de conceptos, informes y demás actividades inherentes a las funciones de dicha dependencia. 	

7. Atender solicitudes de información parcial de ejecución del contrato, que le requiera el supervisor y que tenga relación con el objeto del mismo, información que deberá ser presentada dentro del término y por el medio que señale este último.
8. Cumplir con los acuerdos de servicios que se suscriban en cumplimiento del objeto contractual.
9. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato y aquellas donde se le designe y/o programe.
10. Efectuar oportunamente los ajustes sobre los actos administrativos y/o en general en los documentos proyectados por el contratista.
11. Diligenciar y mantener actualizada la carpeta virtual denominada "Repositorio", con los actos administrativos sustanciados y sus soportes respectivos.
12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y necesarias para el normal desarrollo del objeto contractual.

Se precisa que este contrato no genera relación laboral alguna ni prestaciones sociales, según mandato contenido en el inciso segundo del numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993, por tanto, la certificación es de carácter contractual y el valor establecido corresponde a honorarios con ocasión de la prestación del servicio.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2020.

**EDUARDO
ALEXANDER
FRANCO SOLARTE**

Firmado digitalmente por
EDUARDO ALEXANDER
FRANCO SOLARTE
Fecha: 2020.12.01
10:25:05 -05'00'

EDUARDO ALEXANDER FRANCO SOLARTE
Subdirector Administrativo

Revisó: David Esteban Salazar Avalo - Profesional Grupo de Contratos
Elaboró: Rocio Amelia López Zorro / Profesional especializada Grupo de Contratos



CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 2020-1011

El Subdirector Administrativo de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, con NIT 900373913-4, en uso de las facultades concedidas en el artículo décimo cuarto de la Resolución 1450 del 07 de noviembre de 2014, modificada por la Resolución 458 del 27 de febrero de 2017, CERTIFICA:

Contrato N°	03.064-2018 Proceso - CD-PS-009-2018
Contratista	SONIA NEREYDA ALARCON ROJAS
Identificación	38.260.925
Objeto	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección Jurídica de Parafiscales para sustanciar y proyectar los actos administrativos de los casos relacionados con los recursos de reconsideración y las solicitudes de revocatoria directa, interpuestos contra las Resoluciones expedidas por la Subdirección de Determinación de Obligaciones Parafiscales de la UGPP.
Fecha de suscripción	Enero 5 de 2018
Fecha de inicio	Enero 9 de 2018
Valor inicial	\$ 40.000.000, incluidos todos los impuestos a que haya lugar
Valor honorarios	\$ 5.000.000, incluidos todos los impuestos a que haya lugar
Modificaciones durante la ejecución:	
Otrosí N° 1: Septiembre 8 de 2018	Prórroga del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018 y adición al valor en la suma de \$ 18.666.667
Fecha de terminación	Diciembre 31 de 2018
Valor total	\$ 58.666.667, incluidos todos los impuestos a que haya lugar
Valor ejecutado	\$ 58.666.667, incluidos todos los impuestos a que haya lugar
Estado actual	Terminado
Obligaciones Específicas del Contratista:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar de forma detallada la documentación relacionada con los procesos que se le asignen y con base en ella, proyectar y entregar en términos de calidad y oportunidad, los actos administrativos que contienen los fallos de los recursos de reconsideración y revocatorias directas correspondientes, de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor del contrato al inicio del contrato. 2. Entregar los proyectos de los fallos de recursos de reconsideración, de revocatorias directas, así como los informes y los conceptos, requeridos por el supervisor del contrato, en los tiempos establecidos por éste y de acuerdo con el cronograma determinado por el supervisor. 3. Consultar las bases de información suministradas por la Entidad para el desempeño de su actividad. 4. Efectuar oportunamente los ajustes sobre los actos administrativos y/o en general en los documentos proyectados por el CONTRATISTA, que sean solicitados por el supervisor del contrato. 5. Presentar los conceptos que sean solicitados a través del supervisor del contrato y entregarlos en los términos y en las condiciones señaladas por éste. 6. Entregar los actos administrativos que se le requieran, en los tiempos y condiciones señalados en el cronograma de actividades establecido por el supervisor del contrato. 7. Atender las solicitudes y recomendaciones que le efectúe el supervisor del contrato. 8. Presentar informes mensuales o con la periodicidad que establezca el supervisor del contrato. 9. Guardar la debida confidencialidad de la información y de las bases de información suministradas por la Entidad a través del Supervisor del Contrato para el desarrollo de su actividad. 10. Conservar en buen estado los elementos que le sean asignados durante la ejecución del contrato. 11. Elaborar y mantener actualizada una base de datos que contenga la información relacionada con los procesos a su cargo, como son las carpetas compartidas, BPM y DOCUMENTIC. 12. Desarrollar con la debida diligencia, todas las actividades que se requieran para el desarrollo del objeto contractual. 	

Se precisa que este contrato no genera relación laboral alguna ni prestaciones sociales, según mandato contenido en el inciso segundo del numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993, por tanto, la certificación es de carácter contractual y el valor establecido corresponde a honorarios con ocasión de la prestación del servicio.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2020.

EDUARDO
ALEXANDER
FRANCO
SOLARTE
EDUARDO ALEXANDER FRANCO SOLARTE
Subdirector Administrativo

Firmado digitalmente
por EDUARDO
ALEXANDER FRANCO
SOLARTE
Fecha: 2020.12.01
10:21:17 -05'00'

Revisó: David Esteban Salazar Avalo - Profesional Grupo de Contratos
Elaboró: Rocio Amelia López Zorro / Profesional especializada Grupo de Contratos

4.3

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA

CERTIFICA

1. Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA – SONIA NEREYDA ALARCON ROJAS (identificada con la cédula de ciudadanía No.38.260.925 suscribió con el Fondo Nacional Ambiental – FONAM / Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, con Nit: 830.025.267-9 el (los) siguiente(s) contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales.

CONTRATO No:	458 de 2017
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA en el análisis, respuesta, trámite y seguimiento a derechos de petición, solicitudes de información, consultas y conceptos jurídicos de competencia de la Autoridad.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Efectuar el análisis, respuesta, trámite y seguimiento a derechos de petición, solicitudes de información y consultas en los términos señalados por la ley. 2. Proyectar las respuestas a las solicitudes de los Entes de Control y efectuar el seguimiento que corresponda conforme a los lineamientos señalados por el supervisor del Contrato o a quien éste designe. 3. Apoyar en la revisión y organización de los insumos necesarios para la consolidación de líneas jurídicas que sirvan de apoyo a la entidad para la elaboración de Conceptos que requieran pronunciamiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica. 4. Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la revisión, análisis y observación de los conceptos jurídicos, conforme a la normatividad vigente. 5. Elaborar los Conceptos asignados por el supervisor del contrato o a quien éste designe, bajo los lineamientos y parámetros establecidos conforme a la normatividad que se aplique. 6. Brindar apoyo jurídico en la interpretación y aplicación de las normas relacionadas con las funciones de la ANLA en temas de su competencia. 7. Análisis y apoyar jurídicamente en la interpretación, aplicación de normas y conceptualización sobre proyectos de ley que traten temas competentes a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. 8. Apoyar jurídicamente en los temas relacionados con el objeto del contrato a todas las dependencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA-, previa asignación por parte del Supervisor o a quien éste designe. 9. Brindar apoyo en la participación, elaboración de estudios, investigaciones y evaluaciones jurídicas en temas de

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio Anexo
Código Postal 11031156
Centro de Contacto Ciudadano: 67 (1) 2540100 /
018000112988
DESGESTION@ANLA.gov.co



MINAMBIENTE

	competencia de la ANLA. 10. Presentar informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del contrato, sin perjuicio de atender las solicitudes que sobre un proceso particular le sea solicitado por el supervisor. 11. Entregar en medio magnético mensualmente los productos con los que se cumplieron las metas asignadas en cuanto a la sustanciación o proyección de los conceptos a su cargo. 12. Asistir a las reuniones que se soliciten por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual. 13. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
VALOR INICIAL:	\$ 38.032.750.00 incluido los impuestos, costos y gastos a que hubiere lugar.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del presente contrato será de cinco (5) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06 de julio de 2017
FECHA DE INICIO:	07 de julio de 2017
FECHA DE TERMINACION:	30 de diciembre de 2017
FORMA DE PAGO:	FONAM Pagará el valor del presente contrato al CONTRATISTA en mensualidades vencidas de \$ 7.606.550, o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato
MODIFICACION No. 1 24 de agosto de 2017	1. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de veinticuatro (24) días, contados a partir del plazo de terminación inicialmente pactado. 2. Adicionar el valor del contrato en la suma de \$ 6.085.240
VALOR TOTAL	\$ 44.117.990 incluidos los impuestos, costos y gastos a que hubiere lugar.
ESTADO	Ejecutado

El(os) contrato(s) relacionado(s) en la presente certificación es(son) un(es) contrato(s) de prestación de servicios regido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Este certificado se expide a solicitud de SONIA NEREYDA ALARCON ROJAS, a los **03 ENE 2018**


SANDRA CATALINA AYALA MONTALVO
Coordinadora del Grupo de Contratos

Proyecto: Área Proceso Hábitat - Grupo de Contratos
02/01/2018

Edificio Anexo

Teléfono: (02) 2540100 /



MINAMBIENTE

República de Colombia



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Secretaría General

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que la doctora SONIA NEREYDA ALARCÓN ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.260.925 de Ibagué, labora en esta Corporación y ha desempeñado los siguientes cargos:

1. **SUSTANCIADOR NOMINADO** de descongestión en el Despacho de la Magistrada de la Sección Cuarta, doctora MARÍA MARCELA DEL SOCORRO CADAVID BRINGE, desde el trece (13) de julio de dos mil seis (2006), hasta el treinta (30) de septiembre del mismo año.
2. **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01** en el Despacho de la Magistrada de la Sección Cuarta, doctora MARÍA MARCELA DEL SOCORRO CADAVID BRINGE, desde el diez (10) de junio de dos mil ocho (2008) hasta el veintinueve (29) de marzo de dos mil doce (2012).
3. **ABOGADO ASESOR GRADO 23** de Descongestión en el despacho de la Doctora María Marcela del Socorro Cadavid Bringe de la Sección Cuarta del Tribunal, desde el veintinueve (29) de marzo de dos mil doce (2012) hasta el treinta y uno (31) de julio de dos mil catorce (2014).
4. **ABOGADO ASESOR GRADO 23** de Descongestión en el despacho de la Doctora María Marcela del Socorro Cadavid Bringe, Magistrada de la Sección Cuarta del Tribunal, desde el once (11) de agosto de dos mil catorce (2014) (Acta No. 253-2014) hasta el diecinueve (19) de diciembre de dos mil catorce (2014).
5. **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01** en el despacho de la Doctora María Marcela del Socorro Cadavid Bringe, Magistrada de la Sección Cuarta del Tribunal, desde el diecinueve (19) de diciembre de dos mil catorce (2014) hasta el tres (3) de febrero de dos mil quince (2015).
6. **ABOGADO ASESOR GRADO 23 EN DESCONGESTIÓN** en el despacho de la Doctora Patricia Afanador Armenta Magistrada de la Sección Cuarta del Tribunal, desde el tres (3) de febrero de dos mil quince (2015) hasta el veintinueve (29) de abril de dos mil quince (2015).
7. **OFICIAL MAYOR NOMINADO EN PROVISIONALIDAD** en el despacho de la Doctora Amparo Navarro López, Magistrada de la Sección Cuarta del Tribunal, desde el treinta (30) de abril de dos mil quince (2015), y para la fecha en que se expide la presente constancia continúa en el ejercicio de las funciones del cargo.

Que las funciones de los cargos se encuentran establecidas en el Art. 40 del Decreto Ley 052 de 1987

Se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

ALEJANDRO BALTISTA CASTELBLANCO
Secretario General

V.A.S.L



Edificio de los Tribunales de Bogotá y Cundinamarca Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A-Piso 2
Telefax: 4233390 - 4055200 Ext. 8201 Bogotá, D.C.



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN CUARTA - SUB-SECCIÓN "A"

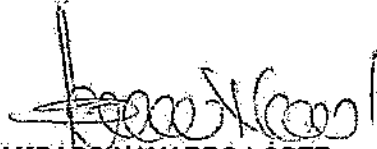
La suscrita Magistrada del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales:

CERTIFICA:

Que SONIA NEREYDA ALARCÓN ROJAS, identificada con la C.C. No. 38.260.925 de Ibagué, se desempeñó, en el Despacho a mi cargo, como OFICIAL MAYOR NOMINADO, durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2015 y el 28 de febrero de 2017, desde las 8:00 am a la 1:00 p.m. y de las 2:00 p.m. a las 5:00 pm, en el cual desarrolló las funciones que se describen a continuación:

1. Proyectar autos de trámite de procesos ordinarios.
2. Preparar autos y proyectar sentencias de acciones constitucionales de primera y segunda instancia.
3. Elaborar y presentar la estadística.
4. Recibir la correspondencia del Despacho.

Se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).


AMPARO NAVARRO LOPEZ
Magistrada



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN CUARTA - SUBSECCIÓN "A"

LA SUSCRITA MAGISTRADA CERTIFICA

Que la doctora **SONIA NEREYDA ALARCON ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.260.925 de Ibagué, se desempeñó, en el Despacho a mi cargo, en los cargos de **ABOGADO ASESOR GRADO 23 EN DESGONGESTIÓN** durante el período comprendido entre el 3 de febrero de 2015 y el 29 de abril de 2015, y como **OFICIAL MAYOR NOMINADO** durante el período comprendido entre el 30 de abril de 2015 y el 31 de agosto de 2015, cumpliendo un horario laboral desde las 8:00 a.m. a la 1:00 p.m. y de las 2:00 p.m. a las 5:00 p.m., en el cual desarrolló, entre otras, las funciones que se describen a continuación:

1. Proyectar autos de sustanciación e interlocutorios en procesos ordinarios y acciones constitucionales a cargo del Despacho.
2. Proyectar fallos en acciones constitucionales a cargo del Despacho.
3. Colaborar con la investigación de jurisprudencia para las diferentes acciones constitucionales que se encuentran en el Despacho para fallo.
4. Apoyar en las gestiones administrativas propias del Despacho.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los treinta y un días (31) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).


PATRICIA AFANADOR ARMENTA
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN CUARTA - Subsección "A"**

LA SUSCRITA MAGISTRADA CERTIFICA

Que la doctora **SONÍA NEREYDA ALARCON ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 38.260.925 de Ibagué, labora en este despacho y se ha desempeñado en los siguientes cargos:

1. **SUSTANCIADOR NOMINADO DE DESCONGESTIÓN**, desde el trece (13) de julio de dos mil seis (2006), hasta el treinta (30) de septiembre del mismo año.
2. **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01**, desde el diez (10) de junio de dos mil ocho (2008), hasta el veintinueve (29) de marzo de 2012.
3. **ABOGADO ASESOR GRADO 23 DE DESCONGESTIÓN**, desde el veintinueve (29) de marzo de dos mil doce (2012) hasta el 31 de julio de dos mil catorce (2014).
4. **ABOGADO ASESOR GRADO 23**, desde el once (11) de agosto de dos mil catorce (2014), hasta el diecinueve (19) de diciembre de dos mil catorce.
5. **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01**, desde el diecinueve (19) de diciembre de dos mil catorce (2014) y para la fecha en que se expide la presente constancia continúa en el ejercicio de las funciones del cargo.

La mencionada doctora ha ejercido las siguientes funciones:

- Elaboración de proyectos de fallo en procesos ordinarios tributarios y acciones constitucionales.
- Elaboración de autos de sustanciación e interlocutorios en procesos ordinarios tributarios y acciones constitucionales.
- Participación en la búsqueda de Normas y Jurisprudencia requerida para el estudio de los casos a fallar por el ponente.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil quince (2015).


MARIA MARCELA DEL SOCORRO CADAVID BRINGE
Magistrada



Defender Ltda.
Consorcio Jurídico
Especializados en Derecho
Civil, Penal, Comercial y Seguros.

Calle 25 N° 12-27 Pisos 3° y 4° (Centro Internacional)
Cannitador: 341 05 66 - 3 41 12 99 - 3 41 00 67 Fax: (91) 281 18 98
Cels: 310 274 33 15 - 310 763 15 70
E-Mail: defender@etb.net.co - www.empresario.com.co/defender
Bogotá, D. C. - Colombia.

DCJ - 1998

A QUIEN INTERESE

Certificamos que la Doctora SONIA NEREYDA ALARCÓN ROJAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°. 38.260.925 expedida en Ibagué (Tolima) y Tarjeta Profesional N°. 139.014 del C. S. de la J., laboró en nuestro Consorcio como ABOGADA EXTERNA mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales desde el día 12 de Junio de 2.007 hasta el día 11 de Febrero de 2.008 manejando los siguientes clases de procesos.

- ES PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁNSITO
- ES PROCESOS PENALES GENERADOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

De igual manera la recomendamos como una excelente profesional, seria, honesta y de intachables cualidades éticas y morales.

Cualquier información adicional gustosamente será suministrada comunicándose directamente a los teléfonos insertos en el membrete.

La presente certificación se expide a solicitud de la Dra. ALARCÓN ROJAS a los quince (15) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2.008).

Cordialmente,


PEDRO LUIS OSPINA SANCHEZ
GERENTE JURÍDICO

¡ CON HONESTIDAD Y CUMPLIMIENTO MARCAMOS LA DIFERENCIA !



EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 3182

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **SONIA NEREYDA ALARCON ROJAS**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **38260925**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	139014	21/04/2005	Vigente
Observaciones:			

Se expide la presente certificación, a los 4 días del mes de enero de 2021.

JORGE ANDRÉS CASTILLO ÁLVAREZ
Director (E)

- Notas: 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Bogotá D.C., 04 de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Yo, **SONIA NEREYDA ALARCÓN ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.260.925 de Ibagué (Tolima), a través del presente documento, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD E JURAMENTO QUE,**


- No me hayo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley para desempeñar cargos públicos y en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 38, numeral 2 del artículo 39 de la Ley 734 de 2002.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar requisitos para participar en la convocatoria pública Resolución 560 del 14 de diciembre de 2020, para proveer los cargos de "Secretario General de Organismos de Control y Subsecretarios de Despacho de las comisiones permanentes del Concejo de Bogotá D.C.", para postularme al cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 grado 01, correspondiente a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente,



SONIA NEREYDA ALARCÓN ROJAS
C.C. 38.260.925 de Ibagué (Tol)

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO:
	DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN APORTADA	VERSIÓN:
		FECHA:

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN APORTADA

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL Y SUBSECRETARIOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Yo Samuel Alberto Alvarado, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 38262925 expedida en Nariño.

Certifico la veracidad de los datos registrados y acepto que cualquier falsedad, omisión o inexactitud en los folios que entrego sea motivo para que la solicitud no sea considerada. Acepto inequívocamente, señores Concejo de Bogotá D.C, que declaro bajo juramento el que no estoy incurso en inhabilidades o incompatibilidades para el desempeño del cargo y que conozco y acepto los términos de la convocatoria.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al Concejo de Bogotá D.C para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la ley, para que dicho tratamiento se realice con el objeto de lograr las finalidades relativas al buen desarrollo y transparencia de la convocatoria a la que me presento.

Declaro que conozco y acepto mis obligaciones en el suministro de la información y datos aportados, como también conozco y acepto los derechos que le asisten al Concejo de Bogotá D.C en el tratamiento de los datos personales suministrados por mí y que la información por mí proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Mediante la firma del presente documento, manifiesto que reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante el concejo de Bogotá D.C, como responsable del tratamiento.

Samuel Alberto Alvarado
 Firma



